Sres.

COUNTRY CLUB LOS CARDALES

Presente

Atención: Dto. Arquitectura

A quien corresponda:

Mediante la presente, solicitamos autorización para poder bombear Hormigón armado desde el perímetro correspondiente a la ruta 4, lindero a nuestra Unidad funcional N° 1134.

El mismo será para el llenado de entrada y veredas con un total de aproximadamente 10 M3 , que en coordinación con la empresa que brindara el servicio de bombeado y provisión del hormigón durara entre las 10:00hs y hasta las 13:00hs dejando todo en perfectas condiciones.

1- Objetivo

La presente solicitud describe el alcance del servicio a utilizar y los suministros de los trabajos de:

Desarrollo del colado de Hormigón para el llenado de losa en una superficie de aproximadamente 220 M2 en la unidad Funcional N° 1134, ubicada en el country club los cardales.



2- Coordinación y ejecución de los trabajos.

El contratista garantiza la ejecución en el plazo fijado y en total cumplimiento con las normas vigentes del Country Club Los Cardales,

Todos los relevamientos se realizarán con 24-48hs de anticipación al momento de las tareas. En caso de que sea necesario realizar algún relevamiento fuera de lo expresado, el mismo se realizara con personal designado del CCC para ejecutarse en situ.

3- Comentarios generales

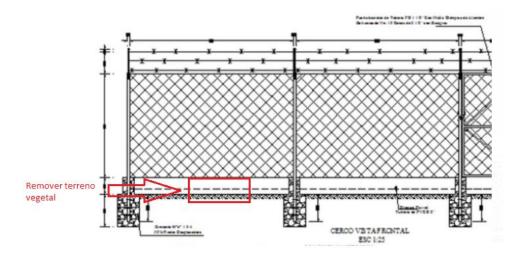
Previo al comienzo del trabajo, se acordará una reunión para coordinación y revisión técnica.

4- Trabajo a realizar

Se posicionará el camión Mixer junto con la bomba de arrastre en el cerco perimetral del lado de la Ruta 4.



Se precederá a realizar una excavación del suelo vegetal en el cerco perimetral, mediante aprobación del comitente, dejando lugar para que pueda pasar la manga que transportara el hormigón.



Se dispondrán normas de seguridad tanto fuera como dentro del Club.

Una vez finalizada las tareas de hormigonado, se realizará la corrección de la perforación que se ha realizado para tal fin, en caso de necesitar reparar el alambrado que por cuestiones de la perforación hubiese quedado afectado, el mismo contara con la reparación correspondiente auditada por el comitente, y estará a cargo del propietario.

Se solicitará el permiso correspondiente a la municipalidad para poder realizar tal maniobra, y se enviará una copia para el legajo de la UF.

Fecha de llenado: 10/02

Desde ya, muchas gracias por su tiempo.

Quedamos a la espera de su respuesta

María Georgina Cardenal Socio N° 1185